

Cambia de rollo

Que no te cuenten la misma película

¡ TÚ DECIDES !

CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

www.cgt.es



Al que le parezca el contenido de esta revista mejorable disculpas y a los que se sientan molestos 



A
p
a
g
a

y

v
á
m
o
n
o
s



Revista de los Bomberos Forestales de Andalucía
Año 1. Número 1

Editada el Sindicato Administraciones Públicas CGT-Andalucía

EDITORIAL

Comenzamos esta revista con la intención de "proseguir" aquélla del año 1994, esta vez sí. La diferencia principal con la anterior está en el marco donde la hacemos: la CGT. ¿Por qué la CGT? Pues porque llevamos muchos años en este trabajo y hemos comprobado lo que los sindicatos mayoritarios hacen por nosotros. En las últimas elecciones sindicales decidimos afiliarnos al igual que muchos de vosotros a la CGT. Así mismo al presentar una candidatura alternativa, el resultado fue que ganamos las elecciones, demostrando de esta forma que los trabajadores requieren un cambio de filosofía sindical, de unos sindicatos subsidiados por EGMASA a otro reivindicativo e independiente.

Y esta revista nos va a servir de unión entre los afiliados, y simpatizantes, a la CGT, donde intentaremos haceros llegar toda la información posible, y que nos la hagáis llegar, para que nos enteremos de todo lo que pasa en nuestro trabajo, acciones del sindicato, denuncias, "tejemanejes" de la empresa, comentarios, irregularidades, etc.

La revista contará con secciones diferentes cada número dependiendo de la información que haya que transmitir; medio ambiente, condiciones de trabajo, salud laboral, actualidad sindical, noticias curiosas... y de aquello que queráis contar en la revista.

En este primer número os ofrecemos una reflexión sobre Convenio que tenemos actualmente. Así como algunas denuncias que el Sindicato ha realizado.

Más adelante figuran las direcciones de las federaciones provinciales de la CGT, los teléfonos de las personas con las que puedes hablar en las provincias donde tenemos sección sindical, así como los teléfonos de los delegados sindicales en el Comité de Empresa de Colmenar donde tenemos mayoría.





¿POR QUÉ EN LA CGT?

La CGT se diferencia de otras organizaciones sobre todo en los medios para lograr los objetivos. Así nuestro principio es la autonomía, que no es otra cosa que pensar y actuar conforme al criterio de que sólo actuando juntos y con independencia absoluta, los trabajadores y cuantos se sienten explotados podremos lograr algo. Esto que decimos significa muchas cosas:

- * **INDEPENDENCIA DE NUESTRAS DECISIONES:** estamos al margen de partidos políticos, organismos estatales y demás grupos de presión, no dependiendo para nada de ninguno de ellos.
- * **AUTONOMÍA ECONÓMICA:** única forma de garantizar nuestra independencia al margen de quienes dan subvenciones.
- * **HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA:** incluso para reconocer nuestros fallos y limitaciones, sin ocultar nunca la información.
- * **PARTICIPACIÓN:** los cargos no son ejecutivos y además son revocables en todo momento. estos deben someterse a las decisiones tomadas por todas y todos.
- * **LIBERTAD INDIVIDUAL E IGUALDAD:** cuantos componemos esta organización somos iguales en derechos, respetando la libertad de la persona.
- * **ORGANIZACIÓN DE ABAJO HACIA ARRIBA Y FEDERALISMO:** Según esto, y en el terreno sindical, diversos niveles actúan con total autonomía y se coordinan entre sí para ser más eficaces.
- * **ILUSIÓN POR CAMBIAR LAS COSAS:** con una tarea creativa y utópica que posibilita siempre ir un paso más allá de lo que parece posible.

Y es que nos reclamamos de ese espíritu y tradición libertaria, anárquica. Por eso hablamos de LA AUTOGESTIÓN o el que cada cual sea capaz de resolver lo suyo, SOLIDARIDAD cuando la fuerza propia no es suficiente, ACCIÓN DIRECTA para solucionar los problemas sin intermediarios, AUTONOMÍA respecto de partidos e iglesias y RESPETO a las diferentes opiniones que conviven en la organización.

La CGT somos básicamente un sindicato, una organización que actúa en el mundo del trabajo. Pero ni todos los problemas están sólo en ese mundo, ni los trabajadores y trabajadoras son ajenos a los problemas sociales.

De esta manera, sindicalistas, insumisos, antiautoritarios, pacifistas, inmigrantes, ecologistas, opositores del sexismo, movimientos contra las consecuencias de la globalización..., cada uno en su papel, sin «especializaciones revolucionarias», conscientes de que la labor transformadora está en todas partes.



CGT INFORMA DE LA APLICACIÓN DEL CONVENIO Y DEL CONCURSO DE GRUPOS

Lo primero a tener en cuenta es la firma del convenio por los sindicatos mayoritarios a espaldas de los trabajadores, o lo que es lo mismo, no dándonos la posibilidad de decidir sobre nuestro futuro. Futuro, pues se ha firmado hasta el 2006, negociando el que venga a sustituirlo en el 2007, aplicándose, como es uso y costumbre, en el 2008.

Con relación a las clasificaciones profesionales y contratación, no solamente siguen existiendo trabajadores de segunda (móviles), ahora denominados Personal de Apoyo, sino que se crea un grupo integrado por vigilantes, auxiliares, emisoristas, guardas y parte de los conductores, los cuales pierden derechos, tanto respecto al convenio anterior como a los grupos del Área Funcional Operativa, incluso desaparecen las categorías de Ayudante de V.C.I., Facilitadores y Limpiadoras (se privatiza el servicio de limpieza).

Para que EGMASA consiga lo anterior, los Sindicatos firmantes han aceptado la aplicación de movilidades geográficas y funcionales, además de un **expediente de regulación de empleo a 370 trabajadores**.

Se establecen edades máximas de permanencia en las categorías con una ampliación de 5 años, caso de superar las pruebas de aptitud: BRICAS 50 años, Especialistas 55 y Conductores 60.

Los trabajadores integrados en logística que han pasado a ser fijos discontinuos este año tienen **reducida su contratación a 6 meses**. Los que ya eran fijos discontinuos se les intenta convencer mediante indemnizaciones que renuncien a dos meses, o bien que cambien de categoría o que se vayan buscando otro trabajo.

El horario en preventivos se amplió de 7:00 de la mañana a 18:00 horas de la tarde, eliminándose el horario exclusivo de mañana, para tenernos trabajando por la tarde. En caso de surgir un incendio se ampliará la jornada hasta 14 horas.

Durante 13 semanas, más de 3 meses, las horas de trabajo en preventivos pasan de 35 horas a 40 horas semanales, no contabilizándose el exceso como horas extras, o sea, que se realizan

jornadas de 8 horas, una hora más de trabajo cada día, que en 7 días son 7 horas más, o lo que es lo mismo un día más de trabajo.

Los descansos se podrán acumular en 10 días, por lo tanto se realizarán trabajos preventivos en sábados y domingos dejando de disfrutar el trabajador ese fin de semana, incluso si los grupos son de 10 serían 3 fines de semanas mensuales sin descansar.

Los días de condiciones meteorológicas adversas que no se pudieran trabajar, Ej. día de lluvia, o en caso de suspensión del trabajo por el mismo motivo, se deberá RECUPERAR en otro día parte de la jornada.



Se sigue manteniendo las 14 horas de extinción y las 10 de descanso, no contabilizándose siempre los tiempos de regreso del incendio.

Seguimos sin cobrar como horas extras las 55 horas de extinción, incluidas en el plus denominado de puesto junto a la disponibilidad, dedicación, categoría y localización (después de 10 años por fin nos “cuelan” la localización, tanto en preventivos como en extinción).

En caso de incendio, en el primer día de descanso si te llaman vas, y si es en el segundo día también, pero “echando leches” entre 1 y

3 horas para estar en el punto de encuentro. Aparece en el régimen disciplinario como falta grave no estar disponible.

Se amplían las labores de prevención/restauración a cualquier tipo de trabajo, desde albañilería hasta repoblaciones.

Desaparece como ocupación la de realizar trabajos de prevención para las categorías de Conductores y todas las incluidas en el grupo de logística y vigilancia. Ahora pretenden darnos una limosna de 50 euros mensuales –aproximadamente 50 pesetas la hora- para que realicen trabajos de prevención.

En los salarios la peligrosidad, turnicidad, y nocturnidad están incluidas en el salario base. ¿Cómo quedaría el salario base si se le sacaran estos pluses?



Por otro lado, disponibilidad, horas extras, dedicación, localización y categoría quedarían en el plus de puesto. ¿Qué valor tienen cada uno por separado?

Seguimos teniendo las pagas extraordinarias prorrateadas en el sueldo, además se congela la antigüedad en 4 bienes.

La empresa sigue sin completar el salario desde el primer día de baja por enfermedad común o laboral.



La productividad se basará en rendimientos, tanto en trabajos de prevención como intervenciones en incendios.

El incremento salarial a la entrada en los grupos de las categorías de Guardas, Emisoristas –estos cobran menos-, Auxiliares, Vigilantes y Conductores de retenes, UMMT y UNASIF, no existe.

El resto de las categorías tendrán un incremento salarial y decimos incremento, no subida, pues se va a trabajar más hora (jornadas de 40 horas).

En relación al **concurso**, EGMASA junto a UGT y CC.OO. han aceptado un concurso cuya consecuencia ha sido la pérdida de puestos de trabajo así como la transformación de vacantes fijas en eventuales. Capataces, Especialistas, Ayudantes de VCI, con años de antigüedad y experiencia, habiendo superado las pruebas, pierden su categoría y son reubicados a puestos de vigilancia, móviles, etc.

La falta de información a los trabajadores, la indefinición al celebrarse fuera del período de contratación, la injusticia pues no se ha reconocido la fijeza en el puesto de trabajadores –incumpliendo el art. 7 del convenio- así como las facilidades de unos con respecto a otros, han sido las características de este concurso a Grupos. Han conseguido no sólo que nos tengamos que pelear por nuestra propia plaza, lo que es peor, sino por la plaza de nuestro compañero. Porque además, lo quieras llamar como lo llames, el jefe de grupo es un capataz, el componente de grupo es un especialista, el especialista de apoyo es un peón móvil y el fuego se sigue apagando con un batefuego, ¡ a qué farsa hemos jugado! Aquí no tenemos plaza fija y lo cierto es que en el futuro te pueden ocurrir tres cosas:

- * Que llegada la edad máxima de permanencia en grupos te reubiquen.
- * Que pasado un tiempo se les ocurra realizar otro concurso.
- * O que se aplique otro expediente de regulación de empleo y nos “reubiquen” en el INEM.

Agradecidos hay que estar, pues lo que tenemos no es fruto de la lucha obrera sino de las maniobras realizadas por debajo de una mesa de negociación.



DOCUMENTACION

En este apartado os vamos a poner todas las acciones que el sindicato lleva a cabo, como denuncias, reuniones, documentos, acciones, notas de prensa...*

Denuncias a Inspección de Trabajo:

En varias ocasiones nos hemos visto obligados a denunciar cuestiones referentes a los cuadrantes.

También hemos denunciado la contratación de trabajadores eventuales que no han recibido la formación e información para ocupar el puesto que se le ha asignado, lo que supone un peligro para él y para sus compañeros.

Requerimientos a la empresa sobre deficiencias observadas:

Hemos comunicado a la empresa la necesidad de ropa de abrigo para todos, la ilegalidad de los retenes de 10, cosa que hemos denunciado en Inspección de Trabajo, y las malas condiciones en que se encuentra el centro de trabajo de la BRICA de Málaga. También hemos requerido a la empresa el pago de los atrasos de la BRICA en Málaga.

Jornadas de incendios forestales:

Junto a Ecologistas en Acción hemos realizado unas jornadas técnicas los días 24 y 25 de Abril donde se han tratado los temas:

«Causas y efectos de los incendios forestales» por Angeles Nieto de Ecologistas en Acción.

«Políticas de Prevención» por José Luis Rodríguez Rebollar del CSIC Zaidín.

«Problemática de los incendios forestales en Portugal» por Gualter Barbas Baptista.

«Servicios de Prevención y Extinción de Incendios forestales» con M. A. Catalina, coordinador del COP de Málaga, Miguel Matías López Ogalla, CGT y Antonio Rodríguez, del Sindicato Profesional de Brigadas de Emergencias de Valencia.

El día 25 se visitó Sierra Bermeja y el Valle del Genal.

Esperamos repetir estas jornadas técnicas el año que viene.

Notas de prensa:

En agosto de 2003 denunciamos en los medios de comunicación el estado de los helicópteros, la eliminación de retenes de bomberos y el convenio firmado por CC.OO. y UGT a espaldas de los trabajadores.

**Si sabes de alguna anomalía, irregularidad o deficiencia que denunciar, dínoslo.*



En enero de 2004, a raíz de las inundaciones, pérdida de personas e incendios ocurridos (Almuñecar-Nerja), denunciarnos que el colectivo de bomberos, que cuenta con los medios necesarios para cubrir emergencias como las anteriores, se encontraba cobrando el paro en vez de contratado todo el año.

No a los expedientes de regulación de empleo

Habiendo aplicado EGMASA en 2003 un expediente de regulación de empleo vemos conveniente hacer esta pequeña reflexión:

Nos encontramos actualmente con más de 30000 puestos de trabajo amenazados por despidos colectivos, el país de la Comunidad Europea con mayor tasa de paro se permite la destrucción constante del empleo y el saneamiento de la economía de la empresa (varias con beneficio) a costa del dinero público.

Las justificaciones con las que la empresa intenta razonar la necesidad de los despidos colectivos son de lo más sorprendentes y diversas, pero lo que es más sorprendente aún es la actitud favorecedora de los distintos gobiernos después de posicionarse continuamente desde el Pacto de Toledo en contra de los expedientes de regulación de empleo que signifiquen reducción de plantilla a cambio de lo que ellos denominan «prejubilaciones anticipadas» que no son otra cosa que aumentar la bolsa de paro del INEM.

Igualmente significativo es el elevado nivel de acuerdo y consenso del sindicalismo mayoritario con estos despidos, ya que UGT/CC.OO. están dando por bueno la totalidad de los procesos de ajuste.

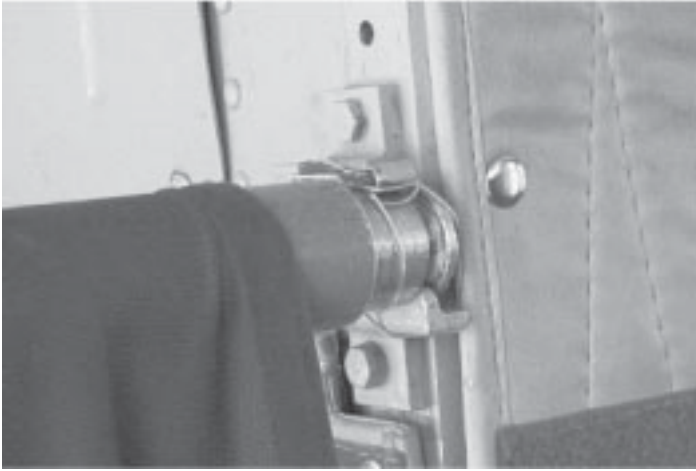
El sindicalismo colaborando con la destrucción de empleo, compartiendo y favoreciendo los argumentos empresariales. Como ejemplo baste los siguientes casos, telefónica (15000 trabajadores), RENFE (1500 trabajadores), Iberdrola (3168 trabajadores), Iveco Pegaso (3100 trabajadores), Atento(1135 trabajadores), Via Digital (250 trabajadores), DTS S. A. (178 trabajadores), VAC S.L. (470 trabajadores), Donuts (200 trabajadores), Galletas Siro(96 trabajadores), Nissan (526 trabajadores), Valeo (500 trabadores), **EGMASA (375 trabajadores)**, y ...

Es más que evidente que han decidido dar un nuevo tirón a la precarización del empleo empresarios, gobierno y sindicatos mayoritarios.

La confederación general del trabajo ha convocado y seguirá convocando distintas acciones en protesta y rechazo de los expedientes de regulación de empleo.

BASTA YA DE ABUSOS POR EL EMPLEO, POR EL FUTURO

¿Alquilarías un coche con los sillones atados con alambres?



La Consejera de Medio Ambiente **SI**, alquilándonos helicópteros con los sillones atados con alambres. «...de esta forma mis muchachos y mis muchachas mientras que piensan en los sillones con alambres no lo hacen de la precariedad laboral, los bajos salarios, etc, cuestiones desagradables que afean el cutis de mis trabajadores...», declaraciones de Fuensanta Coves a esta redacción.



Foto realizada en Bobadilla en la obras del AVE Córdoba-Málaga
Foto ganadora en el concurso realizado en el CDF de Colmenar de 2003.



CÓMO CONTACTAR CON NOSOTROS EN RELACIÓN A LA REVISTA:

Si quieres escribirnos o recibir la revista:

CGT Sección Sindical Egmasa
C/ Madre de Dios, 23 - 29012 Málaga

Los teléfonos:

Francis García: 654585278

Email: jarribasmorales@yahoo.es
frascopajaro@yahoo.es

Cualquier otro tema:

Colmenar: Presidente Comité José Arribas: 639540930

Cop Málaga: Delegado y Liberado Sindical Miguel Matías: 667452209

Ronda: Rafael Abad: 649282024

Alcalá de los Gazules: Miguel Puerta: 670725495

Cazorla: Pablo Mendieta: 659091643

ALMERÍA

C/ Javier Sanz, 14, 3º izq. 04004 Almería - Tlf: 950272226 Apdo. C. 166 (C.P. 04080) - Email. cgtalmeria@teleline.es

CÁDIZ

Cádiz Avda. Andalucía, 6, bajo (Ed. AISS) - 11008 Cádiz - Tlf: 956200278 - Apdo. Correos 333 (C.P. 11080) - Email: cgtcadiz@terra.es

Jerez - Pza. del Arenal, 20-22, 1º - 11402 Jerez de la Frontera (Cádiz) - Telef: 956323683 - Fax: 956345451

CÓRDOBA

C/ Pintor Espinosa, 13, Bajo - 14004 Córdoba - Teléfono: 957203930 - Fax: 957297270

GRANADA

Granada Avda. Constitución, 21, 6º - 18014 Granada - Email: cgt_gr@teleline.es - Telef: 958286669 958200572 -958200530 - Fax: 958292280

Motril Avda. Pío XII, s/n (AISS) - 18600 Motril (Granada) www.cgtmotril.es - Telef:958824824 Fax:958824824 Email:cgt_motril@terra.es

Almuñecar C/ Arcos del Ingenio, 11 - 18690 Almuñecar - Apdo. Correos 432 - Telef: 958880805 Fax: 958880805 - Email: colibri@alcavia.net

HUELVA C/ Vázquez López,1, entreplanta 21001 Huelva - Fax:959250117 Telef: 959250121 Email: cgthuelva@telefonica.net

JAEN

Úbeda C/ Obispo Cobos,4 (Ed. AISS) - Telef: 953792399 - Fax:953792399 - Apdo. C.: 135 (C.P. 23400) Email:cgtub@teleline.es

Jaén C/ Almendros Aguilar, 56, bajo - 23004 Jaén - Telf: 953235302 - (C.P. 23080) Email: cgt_jaen@teleline.es

MÁLAGA C/ Madre de Dios, 23 - 29012 Málaga - Email: cgtfeloma@hotmail.com - Telef:952225592

MARBELLA C/ Notario Luis Oliver, Nº 6 Edif. Liceo 5º Ofc. D - C.P. 29600 - Telef: 952859354

SEVILLA C/ Alfonso XII, 26 41002 Sevilla Email: cgtsevilla@terra.es telf: 954563376